



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN

# CARTA DE APROBACIÓN DE LABORATORIO FITOSANITARIO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

Con fundamento en los Artículos 1o., 2o., Fracc. II Inciso f), 38 Fracc. VI, 68, 69, 70, 70-C, 71, 81 y 83 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 7o. Fracc. XXVI, 13, 48, 49 y 50 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y la Norma Oficial Mexicana NOM-036-FITO-1995, por la que se establecen los criterios para la aprobación de personas morales interesadas en fungir como laboratorios de diagnóstico fitosanitario y análisis de plaguicidas, y con base a la recomendación del Comité de Evaluación de Protección Fitosanitaria, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación otorga al:

LABORATORIO GEMBIO - GRUPO DE ESTUDIOS MOLECULARES APLICADOS A LA  
BIOLOGIA DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A. C.  
(CICY).

ubicado en: CALLE 43 No. 130 COLONIA CHUBURNA DE HIDALGO, MERIDA, ---  
YUCATAN C.P. 97200.

la clave de aprobación: 06-731-001-V con vigencia del: 10/MARZO/2006  
al: 10/MARZO/2008 en la(s) materia(s) de: VIROLOGIA, -----  
-----  
-----

que lo faculta para llevar a cabo dictámenes en apoyo a la verificación y certificación de normas oficiales que emita la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Los servicios fitosanitarios que preste el laboratorio aprobado se realizarán de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, su Reglamento y normas oficiales correspondientes.

El laboratorio aprobado asume la responsabilidad del uso debido de la facultad conferida y de la documentación oficial a su cargo, en caso contrario se hará acreedor a las sanciones estipuladas en la legislación vigente.

Nota: Esta carta tiene validez hasta el vencimiento de la vigencia de la aprobación.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DR. JORGE HERNANDEZ BAEZA

México, D.F. a 10 de MARZO del 2006.

1381



## SENASICA



## APROBACIÓN FITOSANITARIA